

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22325 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000216/2019, por auto de fecha 29 de abril de 2019 se ha declarado en concurso, al deudor Agustín Rico Díez con NIF número 13749547D, y con domicilio en Avenida Cardenal Herrera Oria n.º 31 E, 1.º B de Santander.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado administrador concursal D. Marino Cuello Fernández, con NIF número 32885672L, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Doctor Casal n.º 3- 4.º D- 33001 de Oviedo, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 985088684, y correo electrónico despacho@iberlegal.es.

6. Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 16 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A190028502-1